Oficio No.1737
Julio 14 de 2021

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Villavicencio –Meta.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
NUMERO: 500014003005-2021-00198-00
DEMANDANTE: GONZALO HERNÁNDEZ HERRERA C.C. 17.312.393
DEMANDADOS: MARÍA LUCRECIA HERNÁNDEZ VILLADA C.C. 42.067.109
FREDY ALEXANDER MATEUS HERNÁNDEZ C.C. 86.056.170

De manera atenta me permito comunicarle que mediante auto del 09 de Junio de 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 230-82425, denunciado como de propiedad del demandado FREDY ALEXANDER MATEUS HERNÁNDEZ.

Por lo anterior, sírvase tomar atenta nota y expedir a costa de la parte interesada, el certificado de libertad y tradición donde aparezca inscrita la medida.

Procédase de conformidad.

Cordial saludo,

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA
Secretario

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6f8f17a82fa2ac4702d7305b6f9febb30b8bac207bbbf842672f3c83a7256143
Documento generado en 14/07/2021 08:53:42 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica